

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 99 227-1,

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D99-401 de fecha 08 de Julio de 1999; lo establecido en el Reglamento de Personal; Artículos 29 letra b) y 30 letra b); teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°99-163 de fecha 1° Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Otórgase, la Beca "Universidad de Concepción" consistente en permiso **con** goce de remuneraciones, por un (1) año, prorrogable, a contar del 1° de Agosto de 1999, a la señora **BEATRIZ LARRAIN MARTINEZ**, académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el objeto de realizar estudios conducentes al grado de Master en Northeastern University, Estados Unidos.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Director del Departamento de Historia y Filosofía del Derecho; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en la Oficina de Partes.

CONCEPCION, 17 de Agosto de 1999.



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

GAJ/crs

99-079